

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2013-7904 *Resolución por la que se hace público el nombramiento de personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de plaza ofertada como consecuencia de la relación complementaria de 10 de abril de 2013.*

Por Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 10 de abril de 2013, se publicó la segunda relación complementaria de la aspirante que ha superado el proceso selectivo para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden SAN/77/2008, de 23 de diciembre, y se ofertó la vacante restante por el turno libre (Boletín Oficial de Cantabria de 22 de abril de 2013, número 75).

En el Anexo II de la misma figuraba, en la relación complementaria, como aspirante que ha superado el proceso selectivo, doña Yolanda Fernández Álvarez, concediéndole un plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución, para la presentación de la documentación correspondiente.

A la vista de lo indicado, y una vez presentados los documentos señalados en el apartado cuarto de la Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 10 de abril de 2013, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a la citada aspirante por haber acreditado cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria así como la asignación del correspondiente destino.

Por lo que, en uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/77/2008, de 23 de diciembre, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 10 de mayo de 2013 y según lo previsto en la base 10.1 de dicha convocatoria,

RESUELVO

Primero. Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a la aspirante aprobada que ha obtenido plaza en el proceso de selección relacionada en el anexo a esta Resolución.

Segundo. Asignar a la aspirante aprobada la plaza ofertada que figura en el citado anexo.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo por causas imputables al interesado no justificadas.

LUNES, 27 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 99

Cuarto. El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 14 de mayo de 2013.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

ANEXO

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA TURNO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO	LOCALIDAD (1)
176	FERNANDEZ ALVAREZ, YOLANDA	09779324T	GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO

(1) La localidad se corresponde con la ubicación de la Gerencia correspondiente.

2013/7904

CVE-2013-7904